

NEUQUEN, 26 MAR 2021

VISTO:

El Expediente OE -1025- M- 2021 y la Solicitud N° 59666 - Serie D, emitida por la Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano, con la autorización de la Secretaría de Hacienda, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita la contratación de ocho (8) camionetas doble cabina, 4x2 o 4x4, modelo 2017 en adelante, marca tipo Ford Ranger, Toyota Hilux, Nissan Frontier, Chevrolet S10, Volkswagen Amarok o similar y de un (1) auto sedan, 4 puertas, modelo 2020 en adelante, marca tipo Chevrolet Prisma, Volkswagen Gol Trend, Ford Fiesta o similar, ambos servicios deben ser sin chofer, combustible a cargo del la Municipalidad de Neuquén, kilómetros libres, mantenimiento del vehiculo a cargo del proveedor, por el termino de seis (6) meses;

Que según nota s/n° obrante a fs. 1/2 de fecha 11 de febrero de 2021, emitida por el Secretario de Movilidad y Servicios al Ciudadano, con la autorización del Secretario de Hacienda, mediante la cual manifiesta: *"...Téngase presente que la misma surge producto del rechazo de la Orden de Compra 170/2021 por parte de la firma Bafra SRL, quien resulta adjudicatario de 8 Camionetas tipo Pick-up y 1 auto tipo sedan derivado de la Licitación Pública N° 17/2020. Rechazado mediante Resolución 98/21 de la Secretaría de Hacienda deja sin efecto la Orden de compra indicada... El trabajo que lleva adelante la Secretaría, esenciales en la Ciudad de Neuquén hace necesario trasladar las herramientas y equipos de un punto a otro o fiscalizar áreas o tareas, con la cual la movilidad es de suma importancia. La Subsecretaria Espacios Verdes tiene a su cargo el mantenimiento de plazas, boulevares, parques de la ciudad a fin de que se encuentren en optimas condiciones para que los vecinos y vecinas puedan disfrutar de ellos. La Subsecretaria de Obras Menores, Señalización y Mobiliario Urbano, se encuentra trabajando en el desarrollo y puesta en valor de los cuatros Balnearios, como así también en el Plan de Semaforización y Señalamiento... Cabe mencionar que la Fiscalización de Baldíos, llevada adelante por los inspectores pertenecientes a la Secretaría, es de suma importancia ya que realizan un relevamiento de aquellos terrenos que no cumplen con las condiciones mínimas de seguridad e higiene y salubridad, y teniendo en cuenta que la ciudad cada vez crece más, es necesario contar con la movilidad para cumplir con ello. Asimismo, la Subsecretaria de Limpieza Urbana, lleva adelante tareas de limpieza y desmalezamiento de espacios públicos, erradicación de micro basurales, limpieza de los accesos de la ciudad y puntuales, así como también las emergencia climáticas. Y la Subsecretaria de Transporte quien fiscaliza el recorrido de los colectivos de la ciudad. Por todo lo expuesto se hace necesario llevar adelante las gestiones que permitan contar con las unidades en el menor tiempo posible, a fin de regularizar y no resentir el servicio que se brinda desde esta secretaria, mas considerando que las Ordenes de Compra con las que contábamos para este servicio se encuentran finalizadas."*

Que por todo lo antes expuesto la Secretaria de Movilidad y Servicios al Ciudadano solicita que la presente contratación sea tramitada bajo las excepciones previstas en el artículo 3°) inciso 2) puntos b) y c) de la Ordenanza N° 7838 y el artículo N° 72 inciso b) del Decreto N° 425/14;

Que a tal efecto se tramitó la Compra Directa N° 180/2021, cuya recepción de ofertas se llevó a cabo el día 25/02/2021 a las 12:00 horas, cursando invitaciones a los proveedores del rubro, con recepción de dos (2) propuestas correspondiente a la firma Transporte RSO S.A.S., presentando una Oferta por el

Dr. JUAN DUTTO
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Hacienda

renglón N° 1 y 2, por el importe total de Diez Millones Ochocientos Sesenta Mil con 00/100 (\$ 10.860.000.-), y que la firma RYC Ingeniería Predictiva S.R.L, presentando una oferta del renglón N° 1 de cuatro (4) camionetas por el importe total de Pesos Dos Millones Cuatrocientos Mil (\$ 2.400.000.-);

Que del análisis de ofertas surge que la firma RC Ingeniería Predictiva S.R.L. presenta el menor precio en el Reglón N° 1 con respecto al valor mensual por cada unidad, siendo este de Pesos Cien Mil (\$ 100.000) por mes por camioneta, con respecto al renglón N° 2 la oferta recibida supera ampliamente el presupuesto oficial, quedando así desestimada por Alto Precio;

Que mediante nota obrante a fs. 90, la Coordinación General de la Secretaria de Movilidad y Servicios al Ciudadano, toma conocimiento y expresa: "...que la oferta presentada por la firma RYC INGENIERIA PREDICTIVA SRL se ajusta al presupuesto oficial, no así la firma TRANSPORTE RSO SAS. Se procedió a verificar la documentación y se evidencia que se deberá incorporar en la póliza de seguro la cláusula de subrogación respecto de la Municipalidad de Neuquén. Sin más que agregar se firma el cuadro comparativo a fin de que se proceda a emitir la norma legal de adjudicación parcial";

Que atento a la nota mencionada en el párrafo precedente, a fs.91/102 se agregan nuevas Pólizas de Seguro con la Cláusula de Renuncia de Subrogación.

Que mediante Pase N° 225/2021 de fs. 07, la Dirección de Gestión y Formulación Presupuestaria, dependiente de la Dirección General de Presupuesto informa que se cuenta con crédito presupuestario suficiente para llevar adelante el presente gasto, el cual se encuentra previsto bajo las transacciones preventivas N° PR 1574-AA-112514;

Que en función de lo expuesto, corresponde proceder a adjudicar la presente, encuadrando la misma en las excepciones previstas en el artículo 3°) inciso 2) punto b) y c) de la Ordenanza N° 7838 y el artículo N° 72 inciso b) del Decreto N° 425/14;

Que resulta pertinente la emisión de la presente norma legal;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE HACIENDA Y EL SECRETARIO DE MOVILIDAD Y SERVICIOS
AL CIUDADANO DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
RESUELVEN:**

ARTICULO 1º) AUTORIZAR Y APROBAR la Compra Directa N° 180/2021, para la -----contratación de ocho (8) camionetas doble cabina, 4x2 o 4x4, modelo 2017 en adelante, marca tipo Ford Ranger, Toyota Hilux, Nissan Frontier, Chevrolet S10, Volkswagen Amarok o similar y un (1) auto sedan, 4 puertas, modelo 2020 en adelante, marca tipo Chevrolet Prisma, Volkswagen Gol Trend, Ford Fiesta o similar, el servicio debe ser sin chofer, combustible a cargo del la Municipalidad de Neuquén, kilómetros libres, mantenimiento del vehiculo a cargo del proveedor, por el termino de seis (6) meses, de acuerdo a las excepciones previstas en el artículo 3º) inciso 2) punto b) y c) de la Ordenanza N° 7838 y el artículos N° 72 inciso b) del Decreto N° 425/14, según lo solicitado por el Secretario de Movilidad y Servicios al Ciudadano, con la aprobación del Secretario de Hacienda y lo expuesto en los considerandos.-

ARTICULO 2º) DESESTIMAR en la Compra Directa N° 180/2021 para la contratación -----de ocho (8) camionetas doble cabina, 4x2 o 4x4, modelo 2017 en adelante, marca tipo Ford Ranger, Toyota Hilux, Nissan Frontier, Chevrolet S10, Volkswagen Amarok o similar y un (1) auto sedan, 4 puertas, modelo 2020 en adelante,

Cr. JUAN BUTTO
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de Neuquén

marca tipo Chevrolet Prisma, Volkswagen Gol Trend, Ford Fiesta o similar, el servicio debe ser sin chofer, combustible a cargo del la Municipalidad de Neuquén, kilómetros libres, mantenimiento del vehiculo a cargo del proveedor, por el termino de seis (6) meses, a la firma **TRANSPORTE RSO S.A.S.**, en los renglón N° 1 y 2 por Alto Precio, según lo solicitado por el Secretario de Movilidad y Servicios al Ciudadano, con la aprobación del Secretario de Hacienda y lo expuesto en los considerandos.-

ARTICULO 3º) ADJUDICAR la Compra Directa N° 180/2021, a la firma RYC
-----**INGENIERIA PREDICTIVA S.R.L. N° 33-71557339-9**, por Menor Precio en el Renglón N° 1 – Oferta Básica, para la contratación de cuatro (4) camionetas doble cabina, 4x2 o 4x4, modelo 2017 en adelante, marca tipo Toyota Hilux, el servicio debe ser sin chofer, combustible a cargo del la Municipalidad de Neuquén, kilómetros libres, mantenimiento del vehiculo a cargo del proveedor, por el termino de seis (6) meses, por el importe total de PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 2.400.000.-), según lo solicitado por el Secretario de Movilidad y Servicios al Ciudadano, con la aprobación del Secretario de Hacienda según lo expuesto en los considerandos.-

ARTICULO 4º) AUTORIZAR a la Dirección de Compras Directas a realizar el Desglose
-----correspondiente al Renglón N° 1 parcial por el alquiler de cuatro (4) camionetas doble cabina, 4x2 o 4x4, modelo 2017 en adelante, marca tipo Ford Ranger, Toyota Hilux, Nissan Frontier, Chevrolet S10, Volkswagen Amarok o similar y del reglón N° 2 en el cual se solicita el alquiler de un (1) auto tipo sedan, 4 puertas, modelo 2020 en adelante, marca tipo Chevrolet Prisma, Volkswagen Gol Trend, Ford Fiesta o similar; ambos servicios deben ser sin chofer, combustible a cargo de la Municipalidad de Neuquén, kilometros libres, mantenimiento del vehiculo a cargo del proveedor, por el termino de seis (6) meses según lo solicitado por el Secretario de Movilidad y Servicios al Ciudadano, con la autorización del Secretario de Hacienda según lo expuesto en los considerandos.-

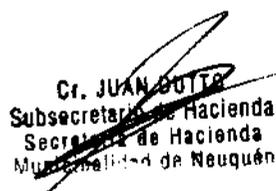
ARTICULO 5º) Por Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal y
-----presentación de póliza de caución de anticipo financiero, liquidese y páguese el gasto que surja de la presente, con cargo a la Partida respectiva del Presupuesto de gastos vigente.-

ARTICULO 6º) La presente Resolución será refrendada por los Señores Secretarios -
-----de Hacienda y de Movilidad y Servicios al Ciudadano.-

ARTICULO 7º) DE FORMA.-

**ES COPIA
GC/DM**

**FDO: CAROD
MORAN**


Cr. JUAN GUTTA
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de Neuquén